

LISTA DE NOTIFICACIONES SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

#	EXPEDIENTE	PARTES	FECHA Y EXTRACTO DEL ACUERDO
1	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 21/2012	PROMOVENTE: PROCURADORA GENERAL DE LA REPÚBLICA.	29/febrero/2012 Se tiene al Subsecretario de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gobierno del Estado de Aguascalientes, con la personalidad que ostenta, rindiendo el informe solicitado, por designado domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, así como delegados. Con copia del informe presentado, dése vista a la Procuradora General de la República.
2	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 92/2011	ACTOR: PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO.	29/febrero/2012 Se tiene al Presidente y Secretarios, respectivamente, de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Jalisco, designando como delegado a la persona que mencionan, sin perjuicio de las designaciones hechas con anterioridad.
3	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 92/2011	ACTOR: PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO.	29/febrero/2012 INCIDENTE DE SUSPENSIÓN DE LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 92/2011. Se tiene al Presidente y Secretarios, respectivamente, de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Jalisco, designando como delegado a la persona que mencionan, sin perjuicio de las designaciones hechas con anterioridad.
4	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 97/2011	ACTOR: PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO.	29/febrero/2012 Se tiene al Presidente y Secretarios, respectivamente, de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Jalisco, designando como delegado a la persona que mencionan, sin perjuicio de las designaciones hechas con anterioridad.

Lo que notifico con fundamento en el artículo 4º de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

México, D.F., a 1 de marzo de 2012.

ACTUARIO

LIC. JAVIER TREJO ROMO.

LISTA DE NOTIFICACIONES SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

#	EXPEDIENTE	PARTES	FECHA Y EXTRACTO DEL ACUERDO
5	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 97/2011	ACTOR: PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO.	29/febrero/2012 INCIDENTE DE SUSPENSIÓN DE LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 97/2011. Se tiene al Presidente y Secretarios, respectivamente, de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Jalisco, designando como delegado a la persona que mencionan, sin perjuicio de las designaciones hechas con anterioridad.
6	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 10/2012	ACTOR: SAN DIONISIO DEL MAR, DISTRITO DE JUCHITÁN, ESTADO DE OAXACA.	27/febrero/2012 Se tiene por presentado al Síndico del Municipio de San Dionisio del Mar, Distrito de Juchitán, Estado de Oaxaca, con la personalidad que ostenta y se admite a trámite la demanda. Téngase como demandados en este procedimiento constitucional a los Poderes Legislativo Ejecutivo del Estado de Oaxaca, consecuentemente, empláceseles para que dentro del plazo otorgado en este proveído, den contestación a la demanda y bajo apercibimiento señalen domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad. Dése vista a la Procuradora General de la República, para que manifieste lo que a su representación corresponda. Se tiene a la parte actora señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad el que indica, como delegados a las personas que menciona y por ofrecidas como pruebas las documentales que acompaña. A efecto de proveer sobre la solicitud de suspensión del acto impugnado, con copia certificada del escrito de demanda y sus anexos, fórmese el cuaderno incidental respectivo.

Lo que notifico con fundamento en el artículo 4º de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

México, D.F., a 1 de marzo de 2012.

ACTUARIO

LIC. JAVIER TREJO ROMO.

LISTA DE NOTIFICACIONES SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

#	EXPEDIENTE	PARTES	FECHA Y EXTRACTO DEL ACUERDO
7	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 10/2012	ACTOR: SAN DIONISIO DEL MAR, DISTRITO DE JUCHITÁN, ESTADO DE OAXACA.	27/febrero/2012 INCIDENTE DE SUSPENSIÓN DE LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 10/2012. “I. Se concede la suspensión solicitada por el Municipio de San Dionisio del Mar, Distrito de Juchitán, Estado de Oaxaca, en los términos y para los efectos precisados en el Punto Tercero de este proveído. II. La medida cautelar surte efectos de inmediato y sin necesidad que la parte actora exhiba garantía.”
8	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 23/2012	PROMOVENTE: PARTIDO POLÍTICO NACIONAL MOVIMIENTO CIUDADANO.	28/febrero/2012 Se tiene a la Procuradora General de la República, señalando domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad y como delegados a las personas que menciona. Asimismo, se tiene por formulado el pedimento que hace valer la citada Procuradora General de la República, y los alegatos de los Poderes Ejecutivo y Legislativo del Estado de Veracruz, así como del Partido Político Nacional Movimiento Ciudadano. Se cierra instrucción a efecto de elaborar el proyecto de resolución correspondiente.
9	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 9/2012	ACTOR: MUNICIPIO DE PUEBLA, ESTADO DE PUEBLA.	27/febrero/2012 “I. Se desecha de plano, por notoriamente improcedente la demanda presentada en vía de controversia constitucional por el Síndico del Municipio de Puebla, Estado de Puebla. II. Notifíquese por lista y mediante oficio al promovente. III. Una vez que cause estado este asunto, archívese el expediente como asunto concluido.”

Lo que notifico con fundamento en el artículo 4º de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

México, D.F., a 1 de marzo de 2012.

ACTUARIO

LIC. JAVIER TREJO ROMO.

LISTA DE NOTIFICACIONES SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

#	EXPEDIENTE	PARTES	FECHA Y EXTRACTO DEL ACUERDO
10	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 113/2011	ACTOR: PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE TABASCO.	28/febrero/2012 Como lo solicita el delegado de la Procuradora General de la República, se tienen por reproducidas en vía de alegatos, las manifestaciones que constan en el oficio PGR/215/2012; en cuanto a la solicitud de copias del acta de la audiencia de ley, una vez que ésta se lleve a cabo se proveerá lo conducente.
11	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 10/2012	PROMOVENTE: PROCURADORA GENERAL DE LA REPÚBLICA.	28/febrero/2012 Se tienen por presentados al Secretario de Gobierno en representación del Gobernador, así como al Presidente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Querétaro, rindiendo los informes solicitados, por señalado domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad el que respectivamente indican, como delegado y autorizados a las personas que mencionan. Con copia de los informes presentados, dése vista a la Procuradora General de la República y en cuanto a los anexos, éstos quedan a la vista de las partes para su consulta. Visto el estado procesal del presente asunto, quedan los autos a la vista de las partes, para que dentro del plazo otorgado en este proveído, formulen por escrito sus alegatos.
12	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 123/2011	ACTOR: PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE JALISCO.	29/febrero/2012 Agréguese al expediente la copia certificada del proveído de Presidencia, por el que admitió a trámite el recurso de reclamación 10/2012-CA.

Lo que notifico con fundamento en el artículo 4º de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

México, D.F., a 1 de marzo de 2012.

ACTUARIO

LIC. JAVIER TREJO ROMO.

LISTA DE NOTIFICACIONES SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

#	EXPEDIENTE	PARTES	FECHA Y EXTRACTO DEL ACUERDO
13	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 1/2012	ACTOR: MUNICIPIO DE MAGDALENA APASCO, ESTLA, ESTADO DE OAXACA.	28/febrero/2012 Se tiene a los promoventes dando contestación a la demanda de controversia constitucional por parte de los Poderes Legislativo y Ejecutivo, ambos del Estado de Oaxaca, respectivamente; por señalado el domicilio que indican para oír y recibir notificaciones en esta ciudad y designados como delegados a las personas que cada autoridad menciona. Devuélvase al Consejero Jurídico del Gobierno estatal, la copia certificada de su nombramiento, expedido previa certificación de la copia que exhibe para que obre en autos. Se tienen por ofrecidas como pruebas las documentales que acompañan a los escritos de cuenta, así como las que indican. Con copia de los escritos de contestación de demanda, dése vista a la parte actora y a la Procuradora General de la República. Visto el estado procesal del expediente, se señala fecha para la audiencia de ley.
14	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 22/2012	PROMOVENTE: PROCURADORA GENERAL DE LA REPÚBLICA.	29/febrero/2012 Se tiene por presentado al Subsecretario de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gobierno del Estado de Aguascalientes, rindiendo el informe solicitado, por señalado domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, como delegados a las personas que menciona y por ofrecidas como pruebas las documentales que acompaña. Con copia del informe presentado, dése vista a la Procuradora General de la República y en cuanto a los anexos, éstos quedan a la vista de las partes para su consulta.
15	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 87/2011	ACTOR: PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO.	29/febrero/2012 Se tienen por presentados al Presidente y Secretarios de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Jalisco, dando cumplimiento al requerimiento ordenado en autos; asimismo, por designado como delegado a la persona que menciona sin perjuicio de las designaciones hechas con anterioridad; y por exhibidas las documentales que se acompañan.

Lo que notifico con fundamento en el artículo 4º de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

México, D.F., a 1 de marzo de 2012.

ACTUARIO

LIC. JAVIER TREJO ROMO.

LISTA DE NOTIFICACIONES SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

#	EXPEDIENTE	PARTES	FECHA Y EXTRACTO DEL ACUERDO
16	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 87/2011	ACTOR: PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO.	29/febrero/2012 INCIDENTE DE SUSPENSIÓN DE LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 87/2011. El Presidente y Secretarios de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Jalisco, designan nuevo delegado, dígameles a los promoventes, que idéntica petición se acordó de conformidad en el cuaderno principal de la presente controversia constitucional.
17	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 120/2011	ACTOR: MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, ESTADO DE NUEVO LEÓN.	28/febrero/2012 El Presidente y Síndico del Municipio de San Pedro Garza Gacía, Estado de Nuevo León, promueven ampliación de demanda. Dígamele que se reserva proveer lo conducente hasta en tanto sea resuelto el recurso de reclamación 1/2012-CA .
18	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 2/2012	PROMOVENTE: DIVERSOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL CONGRESO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.	29/febrero/2012 Se tiene por formulados los alegatos que hace valer el delegado del Gobernador del Estado de Quintana Roo y en cuanto al domicilio que señala para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, idéntica petición se acuerdo de conformidad.

Lo que notifico con fundamento en el artículo 4º de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

México, D.F., a 1 de marzo de 2012.

ACTUARIO

LIC. JAVIER TREJO ROMO.